

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227

LUGO NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Varela Rebolo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 357 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Rodríguez Castro, contra la empresa “Onda Expansiva Servicios Marketing, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Notificar por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial hasta el día señalado para el juicio y la publicación de un extracto suficiente de la resolución en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requerir a la parte demandante doña Raquel Rodríguez Castro para que en el plazo de cuatro días amplíe la demanda contra los administradores concursales de “Onda Expansiva Servicios Marketing, Sociedad Limitada”, y contra el Fondo de Garantía Salarial, bajo apercibimiento de proceder al archivo de la demanda en caso de no verificarlo.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Onda Expansiva Servicios Marketing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero y con último domicilio social en la calle Martínez Campos, número 9, segunda planta, 28010 Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Lugo, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.353/11)